

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

- 9508** *Resolución de 23 de agosto de 2013, del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

En base a lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y por la expresa remisión de la disposición adicional novena de la Ley 47/2003, y lo dispuesto en la Cláusula cuarta del Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León para el equipamiento y explotación del Consorcio «Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana» y en el artículo 21 de sus Estatutos («BOE» del 11 de febrero de 2011), se da publicidad a las cuentas anuales del ejercicio 2012 del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana.

Burgos, 23 de agosto de 2013.—El Director del Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana, Alfredo Pérez González.

**CONSORCIO PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN
DEL CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA EVOLUCIÓN HUMANA (CENIEH)**

BALANCE			
ACTIVO	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) Activo no corriente		26.129.455,23	28.103.369,22
I. Inmovilizado intangible	7	172.024,00	285.819,00
1. Inversión en investigación y desarrollo			
2. Propiedad industrial e intelectual			
3. Aplicaciones informáticas		172.024,00	285.819,00
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos			
5. Otro inmovilizado intangible			
II. Inmovilizado material	5	25.944.931,23	27.810.050,22
1. Terrenos			
2. Construcciones		19.809.694,00	20.235.690,00
3. Infraestructuras			
4. Bienes del patrimonio histórico			
5. Otro inmovilizado material		6.135.237,23	7.574.360,22
6. Inmovilizado en curso y anticipos			
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos			
2. Construcciones			
3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			
IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			
2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
3. Créditos y valores representativos de deuda			
4. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	12.500,00	7.500,00
1. Inversiones financieras en patrimonio			
2. Créditos y valores representativos de deuda			
3. Derivados financieros			
4. Otras inversiones financieras		12.500,00	7.500,00

BALANCE			
ACTIVO	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
B) Activo corriente		9.188.557,88	8.130.673,50
I. Activos en estado de venta		0,00	0,00
II. Existencias		0,00	0,00
1. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades			
2. Mercaderías y productos terminados			
3. Aprovisionamientos y otros			
III. Deudores y otras cuentas a cobrar		7.401.489,75	5.714.892,63
1. Deudores por operaciones de gestión	9	10.749,59	12.171,25
2. Otras cuentas a cobrar		2.171.100,69	650.971,03
3. Administraciones públicas	28	5.219.639,47	5.051.750,35
IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00	0,00
1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			
2. Créditos y valores representativos de deuda			
3. Otras inversiones			
V. Inversiones financieras a corto plazo		333,00	414,95
1. Inversiones financieras en patrimonio	9 y 14		
2. Créditos y valores representativos de deuda			
3. Derivados financieros			
4. Otras inversiones financieras		333,00	414,95
VI. Ajustes por periodificación		11.302,60	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		1.775.432,53	2.415.365,92
1. Otros activos líquidos equivalentes	9	1.700.000,00	2.300.000,00
2. Tesorería		75.432,53	115.365,92
TOTAL ACTIVO (A+B)		35.318.013,11	36.234.042,72

BALANCE			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
A) Patrimonio neto	30	29.538.092,92	30.419.677,80
I. Patrimonio aportado		0,00	0,00
II. Patrimonio generado	30	28.650.260,55	29.742.599,54
1. Reservas		29.516,40	29.516,40
2. Resultados de ejercicios anteriores		29.713.083,14	30.669.091,23
3. Resultados del ejercicio	23	-1.092.338,99	-956.008,09
III. Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos financieros disponibles para la venta			
3. Operaciones de cobertura			
IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	14	887.832,37	677.078,26
B) Pasivo no corriente	10	19.486,26	22.733,97
I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Derivados financieros			
4. Otras deudas			
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	10	19.486,26	22.733,97
C) Pasivo corriente		5.760.433,93	5.791.630,95
I. Provisiones a corto plazo		85.407,00	0,00
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito			
3. Derivados financieros			
4. Otras deudas			
III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	10	3.247,71	3.247,71
IV. Acreedores y otras cuentas a pagar	10	5.671.779,22	5.788.383,24
1. Acreedores por operaciones de gestión		218.414,25	345.290,68
2. Otras cuentas a pagar		108.598,47	258.178,04
3. Administraciones públicas	28	5.344.766,50	5.184.914,52
V. Ajustes por periodificación		0,00	0,00
TOTAL PASIVO (A+B+C)		35.318.013,11	36.234.042,72

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	0,00
a) Impuestos			
b) Tasas			
c) Otros ingresos tributarios			
d) Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	4.292.550,88	4.278.250,24
a) Del ejercicio	14.1	4.020.013,00	4.110.006,00
a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
a.2) Transferencias		4.020.013,00	4.110.006,00
a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	14.2	272.537,88	168.244,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	14.3	37.130,34	31.662,82
a) Ventas netas			
b) Prestación de servicios		37.130,34	31.662,82
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	0,00
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	14.3	6.436,72	8.969,33
7. Excesos de provisiones		0,00	0,00
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		4.336.117,94	4.318.882,39
8. Gastos de personal	14.3	-1.784.017,44	-1.798.311,52
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.359.203,07	-1.395.726,60
b) Cargas sociales		-424.814,37	-402.584,92
9. Transferencias y subvenciones concedidas		0,00	0,00
10. Aprovisionamientos	14.3	-69.077,59	-95.277,41
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-69.077,59	-95.277,41
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos			
11. Otros gastos de gestión ordinaria	14.3	-1.403.584,97	-1.311.665,52
a) Suministros y servicios exteriores		-1.369.726,45	-1.304.674,50
b) Tributos		-33.858,51	-6.990,88
c) Otros		-0,01	-0,14
12. Amortización del inmovilizado	5 y 7	-2.140.260,09	-2.093.565,80
B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-5.396.940,09	-5.298.820,25
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-1.060.822,15	-979.937,86

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL			
	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	14.3	-2.228,33	-2.379,70
a) Deterioro de valor			
b) Bajas y enajenaciones		-2.228,33	-2.379,70
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
14. Otras partidas no ordinarias	14.3	-53.338,63	11.300,76
a) Ingresos		1.276,37	13.582,89
b) Gastos		-54.615,00	-2.282,13
II Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)		-1.116.389,11	-971.016,80
15. Ingresos financieros	14.3	27.203,48	17.023,10
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
a.2) En otras entidades			
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		27.203,48	17.023,10
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b.2) Otros		27.203,48	17.023,10
16. Gastos financieros	14.3	-3.120,57	-1.997,67
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b) Otros		-3.120,57	-1.997,67
17. Gastos financieros imputados al activo		0,00	0,00
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
a) Derivados financieros			
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados			
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
19. Diferencias de cambio		-32,79	-16,72
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
b) Otros			
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		24.050,12	15.008,71
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-1.092.338,99	-956.008,09

1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas en memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011	30		30.419.677,80			30.419.677,80
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0,00
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2012 (A+B)			30.419.677,80			30.419.677,80
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2012						
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-881.584,88			-881.584,88
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias			-881.584,88			-881.584,88
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2012 (C+D)	30	0,00	29.538.092,92	0,00	0,00	29.538.092,92

2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
I. Resultado económico patrimonial		-1.092.338,99	-956.008,09
II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
1. Inmovilizado no financiero			
1.1 Ingresos			
1.2 Gastos			
2. Activos y pasivos financieros			
2.1 Ingresos			
2.2 Gastos			
3. Coberturas contables			
3.1 Ingresos			
3.2 Gastos			
4. Otros incrementos patrimoniales	14	487.058,42	845.593,65
Total (1+2+3+4)		487.058,42	845.593,65
III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
1. Inmovilizado no financiero			
2. Activos y pasivos financieros			
3. Coberturas contables			
3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
4. Otros incrementos patrimoniales	14	-276.304,31	-168.515,39
Total (1+2+3+4)		-276.304,31	-168.515,39
IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)		-881.584,88	-278.929,83

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		2.996.029,73	4.477.779,69
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas	14	2.919.313,69	4.408.768,24
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		42.412,36	52.007,11
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		27.243,35	17.004,34
6. Otros Cobros		7.060,33	
B) Pagos:		3.405.348,52	3.241.698,49
7. Gastos de personal		1.813.123,59	1.788.530,77
8. Transferencias y subvenciones concedidas			
9. Aprovisionamiento		66.252,80	82.116,52
10. Otros gastos de gestión		1.522.827,24	1.366.276,76
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		3.144,89	1.918,43
13. Otros pagos			2.856,01
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		-409.318,79	1.236.081,20
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		414,95	0,00
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		414,95	
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:		227.781,84	870.891,00
4. Compra de inversiones reales		222.448,84	870.891,00
5. Compra de activos financieros		5.333,00	
6. Otros pagos de las actividades de inversión			
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-227.366,89	-870.891,00

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO			
	Notas en memoria	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	0,00
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:		0,00	0,00
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		0,00	0,00
3. Obligaciones y otros valores negociables			
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas			
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	10	3.247,71	3.247,71
6. Obligaciones y otros valores negociables			
7. Préstamos recibidos		3.247,71	3.247,71
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		-3.247,71	-3.247,71
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación:		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación:	9	0,00	20.220,35
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	-20.220,35
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	0,00
VI. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.415.365,92	2.073.643,78
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		1.775.432,53	2.415.365,92

MEMORIA DEL EJERCICIO 2012

De acuerdo con lo previsto en la orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, se informa de que, por carecer de contenido, y/o no ser de inclusión preceptiva, y/o haber sido suprimidas en la adaptación del Plan para los entes públicos con presupuesto estimativo, no se incorporan a esta memoria las notas 2, 6, 8, 11, 12, 13, 17, 18, 19, 20, 25 y 26 previstas en el modelo de memoria del Plan General de Contabilidad Pública. Por otro lado, se han incluido 3 notas adicionales no contempladas en el mencionado modelo de memoria (28, 29 y 30), pues se considera son necesarias para permitir el conocimiento de la situación y actividad del Consorcio en el ejercicio, facilitando la comprensión de las cuentas anuales, con el fin de que las mismas reflejen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial y de la liquidación del presupuesto.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Norma de creación

El Consorcio para la construcción, equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (en lo sucesivo Consorcio CENIEH o simplemente Consorcio) se constituyó, con fecha 4 de marzo de 2004, por tiempo indefinido, como una entidad de derecho público, mediante convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad) y la Junta de Castilla y León en el que se acordaron los costes máximos de inversión y los gastos de funcionamiento del Consorcio durante el periodo 2004-2007, así como los Estatutos por los que se regiría. Tal como recoge su cláusula sexta, su vigencia estaba prevista desde su firma hasta final de 2007, año de finalización de la puesta en marcha del Centro, pudiéndose firmar a partir de 2008, otro convenio de colaboración para el funcionamiento del Centro.

Este primer convenio fue objeto de una primera modificación el 1 de diciembre de 2005 consistente en la aprobación de una nueva tabla de financiación y de una modificación de los Estatutos. Asimismo, en diciembre de 2007 se realizó una segunda modificación del convenio, por la que se prorrogaba la vigencia del mismo hasta final de 2008.

Finalizada la fase de construcción, se firmó un segundo convenio de colaboración, continuación del hasta entonces vigente, entre el Ministerio de Ciencia e Innovación (actualmente Ministerio de Economía y Competitividad) y la Comunidad de Castilla y León con fecha 23 de diciembre de 2009, incluyendo unos nuevos Estatutos, con el objetivo de responder a las necesidades de la nueva fase de equipamiento y explotación del Centro. Tal como establece su cláusula novena, este nuevo convenio entró en vigor el día de su firma, si bien con efectos desde el 1 de enero de 2009, y continuará vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. Sin embargo, según se explica en la nota 14.1, las Administraciones consorciadas han acordado modificar los términos de financiación inicialmente acordados en este segundo convenio, con fecha 28 de diciembre de 2012.

1.2. Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación

El Consorcio CENIEH, en virtud de lo establecido por el artículo 6.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, tiene personalidad jurídica propia y diferenciada de la de sus miembros, y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines específicos: gestionar y promover la colaboración científica, económica, técnica y administrativa de las Administraciones que lo integran para el equipamiento y explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (en lo sucesivo CENIEH).

El CENIEH es una instalación científica y tecnológica abierta al uso de la comunidad científica y tecnológica nacional que desarrolla en el propio Centro investigaciones científicas en el ámbito de la evolución humana durante el Plioceno y Pleistoceno, promoviendo la sensibilización y transferencia de conocimientos a la sociedad, impulsando y apoyando la realización y colaboración en excavaciones de yacimientos de estos periodos, tanto españoles como de otros países. Además, el CENIEH es responsable de la conservación, restauración, gestión y registro de las colecciones paleontológicas y arqueológicas procedentes de las excavaciones de Atapuerca y otros yacimientos arqueológicos y paleontológicos tanto nacionales como internacionales de similares características que lleguen a acuerdos con el Centro.

El Consorcio se rige por las disposiciones de sus Estatutos, por la reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos y por el ordenamiento jurídico público tanto de la Administración General del Estado como de la Comunidad de Castilla y León.

En este sentido, y de conformidad con el apartado 1.e) del artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la actividad contractual del Consorcio se rige por lo establecido en dicha Ley, a los efectos de la cual tiene la consideración de Administración Pública, según lo dispuesto en el apartado 2.e) del referido artículo.

En cuanto a su régimen presupuestario, contable y de control financiero, el Consorcio se somete a lo que dispone la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Bajo estas condiciones, una Comisión financiera integrada por un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y por un representante de la Intervención General de la Comunidad de Castilla y León, ha establecido el siguiente régimen presupuestario, contable y de control:

- El Consorcio elaborará anualmente unos presupuestos de carácter estimativo y aplicará el Plan General de Contabilidad Pública adaptado a los entes públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo.
- La auditoría de cuentas anuales del Consorcio se llevará a cabo por la Intervención Territorial de la Administración del Estado en Burgos.
- En los ejercicios y con el alcance que la Comisión financiera estime oportuno podrá, asimismo, realizarse una auditoría de cumplimiento y operativa de la actividad económico-financiera desarrollada por el Consorcio en el ejercicio anterior. Dicha auditoría se llevará a cabo, en su caso, por la Intervención Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.
- La intervención de las Mesas de contratación se llevará a cabo por la Intervención Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Adicionalmente, según la Disposición adicional novena de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, el presupuesto del Consorcio CENIEH, en los términos que se determine por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, acompañará, a efectos informativos, a los Presupuestos Generales del Estado.

Asimismo, el Consorcio CENIEH está obligado a rendir sus cuentas anuales al Tribunal de Cuentas, por conducto de la Intervención General de la Administración del Estado y en los términos previstos en los artículos 137 y siguientes de la referida Ley, sin perjuicio de lo establecido en la normativa propia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Por último, y por lo que respecta al personal del Consorcio, podrá ser propio o adscrito. Con carácter general, el personal propio del Consorcio estará sometido al régimen laboral. En aquellos supuestos en los que las Administraciones consorciadas no dispongan de personal para desempeñar las tareas del Consorcio, se podrá contratar personal externo siguiendo las normas generales de contratación en las Administraciones Públicas. En todos los casos, la contratación se regirá por los principios de capacidad, mérito, publicidad y concurrencia, siguiendo la normativa general de función pública.

1.3. Descripción de las principales fuentes de ingresos. Tasas y precios públicos percibidos

Los recursos económicos del Consorcio CENIEH son los siguientes:

- a) Las transferencias que reciba con cargo a los presupuestos de las Administraciones consorciadas. La contribución integrada en el tiempo se distribuirá al 50% entre la Administración General del Estado y la Comunidad de Castilla y León.
- b) Las subvenciones, ayudas y donaciones que se reciban de cualquier empresa o entidad pública, española o extranjera.
- c) Los ingresos que pueda obtener por sus actividades, así como los rendimientos de su patrimonio. A este respecto, la Comisión Ejecutiva aprueba, modifica o suprime las tarifas o precios de los diferentes servicios que preste el CENIEH.
- d) Los créditos y préstamos que le sean concedidos para atender desfases temporales de tesorería previa autorización de las Administraciones consorciadas. El saldo vivo de los créditos y préstamos no podrá superar el cinco por ciento del presupuesto del Consorcio. Excepcionalmente se podrá superar dicho límite del cinco por ciento, previa autorización del departamento competente en materia de Hacienda de la Administración General del Estado, y de la consejería competente en materia de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.
- e) Aquellos otros legalmente establecidos.

1.4. Consideración fiscal de la entidad. Operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorrata (ver nota 28)

La aplicación de la normativa en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido determinó que el Consorcio se diera de alta con fecha 1 de octubre de 2009 como sujeto pasivo, presentando la correspondiente declaración censal.

En aplicación de la doctrina elaborada por la Dirección General de Tributos con base en la jurisdicción tributaria aplicable a los entes públicos de naturaleza dual que desarrollan actividades sujetas y no sujetas, y a la vista de las recomendaciones recibidas de la Agencia Tributaria, en el ejercicio 2011 el Consorcio CENIEH comenzó a aplicar una regla de prorrata especial de imputación de las cuotas soportadas simultáneamente en actividades sujetas y no sujetas en base a los costes reales directos de cada actividad. Así, para las cuotas soportadas en las actividades de los Laboratorios y Proyectos de investigación la deducibilidad es del 100%, para la

actividad de Restauración y Colecciones la deducibilidad es del 0% y para los Servicios generales la deducibilidad es del 98%.

1.5. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

Los órganos de gobierno y administración del Consorcio son, tal como recogen sus Estatutos:

- el Consejo Rector, órgano máximo de gobierno y administración del Consorcio,
- la Comisión Ejecutiva, que actuará como comisión delegada del Consejo Rector,
- y el Director del Consorcio CENIEH.

Su composición, forma de designación de sus miembros, así como sus respectivas competencias y régimen de convocatorias y sesiones, están definidas en los Estatutos.

El Director cuenta, internamente, con la colaboración de un Consejo de Dirección, cuya creación, funciones y composición fueron acordadas por el Consejo Rector a propuesta de la Comisión Ejecutiva el 1 de febrero de 2010. Este órgano consultivo está constituido por:

- el Director, que actúa de presidente,
- el Asesor a la Dirección,
- los Coordinadores de los diferentes Programas Científicos (3),
- y el Gerente.

1.6. Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

Los miembros de los órganos de gobierno y administración del Consorcio CENIEH, durante el ejercicio 2012, han sido los siguientes:

Consejo Rector:

- Presidente: D. Juan Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación (JCyL).
- Vicepresidenta: D^a. M^a. Luisa Poncela García, Directora General de Innovación y competitividad del Ministerio de Economía y Competitividad.
- Vocales por parte de la Junta de Castilla y León:
 - D. Gregorio Muñoz Abad, Coordinador de la Secretaría General de la Consejería de Educación.
 - D. Agustín Carrillo Franco, Técnico de la Secretaría General de la Consejería de Educación.
- Vocales por parte del Ministerio de Economía y Competitividad:
 - D. José Ignacio Doncel Morales, Subdirector General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
 - D^a. Ángela Fernández Curto, Subdirectora Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
 - D^a. M^a. Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de Energía y Ciencias Sociales de la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.

- Vocal por parte de la Universidad de Burgos: D. Jordi Rovira Carballido, Vicerrector de Investigación.

Comisión Ejecutiva:

- Presidenta: D^a. Ángela Fernández Curto, Subdirectora Adjunta de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas (MINECO).
- Vicepresidente: D. Juan Casado Canales, Secretario General de la Consejería de Educación (JCyL).
- Vocal de la Junta de Castilla y León: D. Gregorio Muñoz Abad, Coordinador de la Secretaría General de la Consejería de Educación.
- Vocal del Ministerio de Economía y Competitividad: D^a. M^a. Jesús Marcos Crespo, Jefa de Área de Energía y Ciencias Sociales de la Subdirección General de Planificación de Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.

Consejo de Dirección:

- Director: D. José M^a. Bermúdez de Castro Risueño.
- Asesor a la Dirección: D. Alfredo Pérez González.
- Coordinadores de Programa:
 - D. Josep M. Parés Casanova, Geocronología.
 - D. Mohamed Sahnouni, Tecnología Prehistórica.
 - D. Manuel Santonja Gómez, Arqueología Económica y Espacial.
- Gerente: D. Carlos de Quevedo Puente.

1.7. Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

La plantilla media de 2012 asciende a 45 trabajadores y la plantilla a 31 de diciembre de 2012 a 47 trabajadores desglosados en las siguientes categorías y sexos:

PLANTILLA	Total	Varones	Mujeres
• Funcionario	-	-	-
• Laboral fijo	40	20	20
<i>Investigadores</i>	15	13	2
<i>Becarios de Investigación</i>	-	-	-
<i>Técnicos de Laboratorio</i>	12	4	8
<i>Biblioteca</i>	1	-	1
<i>OTRI - Comunicación</i>	2	-	2
<i>Gestión</i>	10	3	7
• Eventual	7	5	2
<i>Investigadores</i>	4	2	2
<i>Becarios de Investigación</i>	2	2	-
<i>Técnicos de Laboratorio</i>	1	1	-
<i>Biblioteca</i>	-	-	-
<i>OTRI - Comunicación</i>	-	-	-
<i>Gestión</i>	-	-	-
TOTAL	47	25	22

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

3.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del Consorcio CENIEH, expresadas en euros, se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, y se han elaborado y se presentan de acuerdo con:

- la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria,
- la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública,
- la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado,
- y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

En consecuencia, el Consorcio CENIEH aplica los principios contables públicos, resultando unas cuentas anuales formuladas con claridad, que expresan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la entidad.

3.2. Comparación de la información

En cada una de las partidas del balance, de la cuenta del resultado económico patrimonial así como en el resto de estados y notas de la memoria que incluyan información comparativa, se reflejan además de las cifras del ejercicio anual terminado, las correspondientes al ejercicio anterior, siendo comparables y habiéndose obtenido aplicando uniformemente los criterios contables.

3.3. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

Se mantiene este apartado introducido por la disposición transitoria tercera de la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, porque previamente a la modificación del criterio en la imputación de las subvenciones al resultado del ejercicio, que desde el 1 de enero de 2011 se realiza aplicando la norma de reconocimiento y valoración nº. 18 en los términos descritos en la nota 4.6 de esta memoria, y en relación con dos proyectos financiados con subvenciones plurianuales, se habían reconocido e imputado a ingresos las anualidades correspondientes por importe superior a los gastos derivados de la subvención. Esto ha motivado que, en relación con estas dos subvenciones, y hasta que los gastos derivados de las mismas no se equiparen a los ingresos ya reconocidos con anterioridad al cambio de criterio, no se realiza una imputación de ingresos al resultado del ejercicio de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Esta situación transitoria ha provocado que en el ejercicio 2012 se hayan imputado 105.523,32 euros de gastos por encima de los ingresos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Proyecto Período de ejecución	CGL2009-12703	CGL2010-16821
	2010-2012	2011-2013
Financiación para gastos directos	180.000,00	125.000,00
Ingresos imputados a 31/12/2011	153.450,00	48.750,00
Gastos imputados a 31/12/2011	60.233,20	26.205,22
Ingresos imputados en 2012	26.550,00	
Gastos imputados en 2012	119.766,80	12.306,52
Ingresos imputados a 31/12/2012	180.000,00	48.750,00
Gastos imputados a 31/12/2012	180.000,00	38.511,74
Efecto neto en resultados 2012	-93.216,80	-12.306,52

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Se indican a continuación los criterios contables aplicados en relación con las principales partidas:

4.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que posee el Consorcio CENIEH para el cumplimiento de sus fines, y que se espera que tengan una vida útil superior a un año.

Con carácter general, se excluyen del inmovilizado material y, por tanto, se consideran gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro, de la masa patrimonial, así lo aconsejan.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición, incrementado, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontada, en su caso, la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por el deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

Los desembolsos posteriores a la adquisición se consideran un mayor valor del bien cuando es probable que de los mismos se derive una mayor contribución del elemento al cumplimiento de los fines del Consorcio.

El Consorcio CENIEH, de conformidad con el artículo 19 de sus Estatutos, cuenta con un inventario actualizado de todos los bienes integrantes de su patrimonio, cualesquiera que sean las facultades que tenga atribuidas sobre los mismos.

Todo elemento del inmovilizado material objeto de venta o disposición por otra vía, es dado de baja del inventario y del balance. El resultado derivado de la baja se determina por diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

La amortización del inmovilizado material se realiza por el método lineal, aplicando el coeficiente máximo, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.

4.2. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible está constituido, prácticamente en su totalidad, por aplicaciones informáticas.

En ningún caso se activan como inmovilizado los gastos de mantenimiento de dichas aplicaciones informáticas.

Con carácter general, se aplican al inmovilizado intangible los mismos criterios en cuanto a su valoración, baja y amortización que los descritos para el inmovilizado material.

4.3. Activos y pasivos financieros

Son activos financieros el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, y los deudores y otras cuentas a cobrar. En ambos casos se registran por su valor nominal.

Son pasivos financieros las deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas, y los acreedores y otras cuentas a pagar. En ambos casos se trata de pasivos financieros al coste amortizado que se registran por su valor nominal.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valoran por el importe entregado o retenido.

4.4. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera, todas sobre partidas monetarias, se registran en el momento de su reconocimiento, en euros, aplicando al importe correspondiente en moneda extranjera el tipo de cambio al contado, existente en la fecha de la operación.

Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación de estas partidas, o en la fecha de presentación de las cuentas anuales, por causa de tipos de cambio diferentes a los utilizados en el registro de la operación, se reconocen como resultados del periodo.

4.5. Ingresos con contraprestación

Los ingresos por prestaciones de servicios se valoran por el precio acordado, por aplicación de las tarifas y criterios aprobados por la Comisión Ejecutiva. Los ingresos por ventas de bienes, en su caso, se valoran por el precio acordado por los mismos.

4.6. Transferencias y subvenciones

El reconocimiento de los derechos derivados de las transferencias y subvenciones recibidas y el correspondiente incremento de patrimonio se registran cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención y se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción. Cuando el cumplimiento de las condiciones asociadas a su disfrute se extienda a varios ejercicios, se presumirá el mismo, siempre que así sea en el momento de la elaboración de las cuentas anuales de cada uno de los ejercicios a los que afecte.

Su reconocimiento como patrimonio y su imputación a resultados se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- Subvenciones: Se registran como patrimonio neto, en una partida específica, imputándose al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tiene en cuenta la finalidad fijada en su concesión:
 - Subvenciones para financiar gastos: Se imputan al resultado del mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.
 - Subvenciones para adquisición de activos: Se imputan al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo

método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produce su enajenación o baja en inventario.

- **Transferencias:** Las transferencias de las Administraciones consorciadas se imputan directamente al resultado del ejercicio en que se reconocen. El reconocimiento se realiza anualmente por el importe de la anualidad correspondiente según el plan de financiación de los costes de “Explotación” y “Equipamiento” del Consorcio acordado por ambas Administraciones y en los términos establecidos en la cláusula Quinta del segundo convenio de colaboración (ver nota 14.1).

4.7. Impuesto sobre el valor añadido (IVA) (ver nota 28)

El IVA repercutido no forma parte de las operaciones grabadas por el impuesto y es objeto de registro en una rúbrica específica. Por el contrario, y por los motivos descritos en la nota 28, el IVA soportado se registra como mayor precio de adquisición de los bienes y servicios objeto de las operaciones gravadas.

Las liquidaciones del impuesto se registran reconociendo en el activo, en una rúbrica específica, el saldo liquidado del impuesto y del que se ha solicitado la devolución a la Agencia Tributaria, una vez compensado el IVA repercutido, y reconociendo en una rúbrica en el pasivo el IVA soportado considerado como deducible e incorporado en las liquidaciones.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El terreno sobre el que se ha construido el CENIEH, conocido como “solar de caballería” es un bien inmueble propiedad de la Junta de Castilla y León, que adquirió a su vez en virtud de la cesión gratuita realizada a su favor por el Ayuntamiento de Burgos en marzo de 2004. Esta cesión se condicionó a su afectación a la construcción del “Museo de Evolución Humana, el Centro de Investigación y el Palacio de Congresos, Exposiciones y Auditorio”. Por su parte, la Junta de Castilla y León asumió la obligación de aportar gratuitamente el terreno a la construcción del CENIEH en el primer convenio de colaboración suscrito con el entonces Ministerio de Ciencia y Tecnología para la constitución del Consorcio CENIEH, si bien dicha aportación no se ha formalizado.

El régimen jurídico aplicable al uso que del suelo hace el CENIEH es el de su utilización en virtud de adscripción del bien al Consorcio por parte de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11/2006, de 26 octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León. La aplicación de dicho régimen jurídico exige instar el procedimiento administrativo oportuno ante la Consejería competente en materia de Hacienda.

INMOVILIZADO MATERIAL BRUTO		Saldo 01/01/2012	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2012
Construcciones		21.299.849,71					21.299.849,71
TOTAL CONSTRUCCIONES		21.299.849,71	0,00	0,00	0,00	0,00	21.299.849,71
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación		5.970.513,20	48.134,88				6.018.648,08
Instalaciones técnicas y otras instalaciones		1.760.752,67	11.821,01				1.772.573,68
Mobiliario		2.527.809,55	12.282,86		-6.171,30		2.533.921,11
Equipamiento de oficina		70.220,02	0,00				70.220,02
Equipos para procesos de información		946.756,12	58.205,05		-2.355,62		1.002.605,55
Equipos para comunicaciones		10.668,96	0,00				10.668,96
Otro inmovilizado material		12.467,38	1.992,47				14.459,85
Libros		36.257,03	5.728,20				41.985,23
Réplicas		14.795,68	1.378,80				16.174,48
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		11.350.240,61	139.543,27	0,00	-8.526,92	0,00	11.481.256,96
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL		Saldo 01/01/2012	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2012
Construcciones		1.064.159,71	425.996,00				1.490.155,71
TOTAL AMORTIZACIÓN CONSTRUCCIONES		1.064.159,71	425.996,00	0,00	0,00	0,00	1.490.155,71
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación		1.949.526,69	898.162,85				2.847.689,54
Instalaciones técnicas y otras instalaciones		507.866,67	211.973,01				719.839,68
Mobiliario		632.752,55	252.895,36		-4.059,80		881.588,11
Equipamiento de oficina		36.181,02	10.166,00				46.347,02
Equipos para procesos de información		623.946,42	195.257,22		-2.238,79		816.964,85
Equipos para comunicaciones		7.108,96	1.281,00				8.389,96
Otro inmovilizado material		1.675,38	1.368,47				3.043,85
Libros		10.538,02	3.850,22				14.388,24
Réplicas		6.284,68	1.483,80				7.768,48
TOTAL AMORTIZACIÓN OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		3.775.880,39	1.576.437,93	0,00	-6.298,59	0,00	5.346.019,73

INMOVILIZADO MATERIAL NETO	Saldo 01/01/2012	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2012
Construcciones	20.235.690,00	-425.996,00				19.809.694,00
TOTAL CONSTRUCCIONES NETO	20.235.690,00	-425.996,00	0,00	0,00	0,00	19.809.694,00
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación	4.020.986,51	-850.027,97				3.170.958,54
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.252.886,00	-200.152,00				1.052.734,00
Mobiliario	1.895.057,00	-240.612,50		-2.111,50		1.652.333,00
Equipamiento de oficina	34.039,00	-10.166,00				23.873,00
Equipos para procesos de información	322.809,70	-137.052,17		-116,83		185.640,70
Equipos para comunicaciones	3.560,00	-1.281,00				2.279,00
Otro inmovilizado material	10.792,00	624,00				11.416,00
Libros	25.719,01	1.877,98				27.596,99
Réplicas	8.511,00	-105,00				8.406,00
TOTAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL NETO	7.574.360,22	-1.436.894,66	0,00	2.228,33	0,00	6.135.237,23

Los coeficientes de amortización aplicados a los diferentes tipos de elementos del inmovilizado material son los siguientes:

Tipo de elemento	Coefficiente de amortización
Construcciones	2%
Maquinaria y utillaje: equipamiento y equipos de investigación	15%
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	12%
Mobiliario	10%
Equipamiento de oficina	15%
Equipos para procesos de información	25%
Equipos para comunicaciones	12%
Otro inmovilizado material	10%
Libros	10%
Réplicas	10%

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	Saldo 01/01/2012	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2012
Propiedad industrial e intelectual Aplicaciones informáticas	2.869,53 622.692,75	24.031,16				2.869,53 646.723,91
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE BRUTO	625.562,28	24.031,16	0,00	0,00	0,00	649.593,44

AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	Saldo 01/01/2012	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2012
Propiedad industrial e intelectual Aplicaciones informáticas	2.869,53 336.873,75	137.826,16				2.869,53 474.699,91
TOTAL AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO INTANGIBLE	339.743,28	137.826,16	0,00	0,00	0,00	477.569,44

INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	Saldo 01/01/2012	Altas	Aumentos por traspasos	Bajas	Disminuciones por traspasos	Saldo 31/12/2012
Propiedad industrial e intelectual Aplicaciones informáticas	285.819,00	-113.795,00				172.024,00
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE NETO	285.819,00	-113.795,00	0,00	0,00	0,00	172.024,00

Los coeficientes de amortización aplicados a los diferentes tipos de elementos del inmovilizado intangible son los siguientes:

Tipo de elemento	Coefficiente de amortización
Propiedad industrial e intelectual	20%
Aplicaciones informáticas	25%

9. ACTIVOS FINANCIEROS

En los epígrafes de “Inversiones financieras a corto y largo plazo” se recogen los importes retenidos por la Research Executive Agency (REA) en concepto de contribución a un fondo de garantía. Los importes retenidos equivalen al 5% de la aportación máxima de la Unión Europea al proyecto y se reembolsan con el pago final, después de su justificación definitiva.

El epígrafe de “Deudores y otras cuentas a cobrar” recoge por un lado, y bajo la rúbrica “Deudores por operaciones de gestión” las deudas de clientes por prestación de servicios por un importe de 10.749,59 euros. Por otro lado, y bajo la rúbrica “Otras cuentas a cobrar” se han registrado, en los términos descritos en la nota 4.6, los derechos reconocidos pendientes de cobro correspondientes a subvenciones y transferencias recibidas (2.136.088,69 euros) según se detalla en la nota 14; el importe anticipado, pendiente de justificar al cierre, para la ejecución en campo de un proyecto (35.000,00 euros); y otros saldos menores (12,00 euros). La rúbrica “Administraciones públicas” por importe de 5.219.639,47 euros se explica en la nota 28.

Bajo el epígrafe de “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” se recoge por un lado, y bajo la rúbrica “Tesorería”, el efectivo en sentido estricto, considerando como tal el saldo disponible en una cuenta corriente de alta remuneración por un importe de 74.375,92 euros y el saldo en caja por importe de 1.056,61 euros; por otro lado, y bajo la rúbrica “Otros activos líquidos equivalentes”, se ha registrado el importe de un depósito a corto plazo suscrito para obtener el máximo rendimiento del exceso coyuntural de tesorería al cierre del ejercicio.

10. PASIVOS FINANCIEROS

En los epígrafes de “Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto y largo plazo” se recoge el importe pendiente de amortizar del anticipo correspondiente a la financiación nacional (30% de la ayuda) de una subvención concedida por el Ministerio de Ciencia e Innovación al Consorcio CENIEH en el marco del Programa Nacional de Infraestructuras Científico Tecnológicas (Subprograma de proyectos de infraestructura científico-tecnológica), en la convocatoria 2008, cofinanciado (70% de la ayuda) por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), y por un importe total de 108.257,00 euros para financiar la adquisición de un “Sistema de caracterización de partículas”. El importe del anticipo reembolsable fue de 32.477,10 euros con un plazo de amortización de diez años mediante reembolsos anuales (del 30/10/2010 al 30/10/2019), sin periodo de carencia y al tipo de interés del 0%.

Se adjunta el cuadro de amortización de la deuda pendiente:

CUADRO DE AMORTIZACIÓN	
Vencimiento	Cuota
octubre-13	3.247,71
octubre-14	3.247,71
octubre-15	3.247,71
octubre-16	3.247,71
octubre-17	3.247,71
octubre-18	3.247,71
octubre-19	3.247,71
TOTAL C/P	3.247,71
TOTAL L/P	19.486,26

El epígrafe de “Acreedores y otras cuentas a pagar” incluye el importe adeudado a los “Acreedores por operaciones de gestión” derivadas de la actividad habitual, básicamente proveedores (214.647,82 euros) y, en menor medida, Administraciones por algún importe menor correspondiente a reintegros de subvenciones (3.766,43 euros); asimismo, recoge “Otras cuentas a pagar” que corresponde fundamentalmente al importe a pagar a la empresa Sampol Ingeniería y Obras, S.A., adjudicataria de la explotación de la Central de Instalaciones y Servicios (CIS) propiedad de la Fundación Siglo para las Artes en Castilla y León, por el importe facturado en concepto de suministro energético al CENIEH de junio a diciembre del ejercicio 2012 (90.721,99 euros), que al cierre está pendiente de liquidar por no disponer el Consorcio de la documentación requerida para su conformación. Asimismo, y también dentro de la rúbrica de “Otras cuentas a pagar” se han registrado los importes anticipados por clientes para la prestación de servicios (11.206,00 euros) y saldos menores por periodificación de gastos (5.730,89 euros) y con el personal (939,59 euros). La rúbrica “Administraciones públicas” por importe de 5.344.766,50 euros se explica en la nota 28.

14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

Se adjunta a continuación un cuadro resumen, distinguiendo, por un lado, las "Transferencias y subvenciones recibidas" en el año 2012 y, por otro, las "Transferencias y subvenciones recibidas" en años anteriores y pendiente de cobrar, imputar a resultados o liquidar al inicio del ejercicio. Para cada transferencia o subvención se extraen los saldos en balance al inicio del ejercicio (a cobrar, pendientes de imputar y a reintegrar, así como los importes retenidos como fianza); asimismo, se informa de los derechos reconocidos, los cobros recibidos, los importes imputados a resultados y los reintegros realizados durante el ejercicio; y por último, se detallan los saldos en balance al final del ejercicio.

RESOLUCIÓN / ENTIDAD OTORGANTE	SALDO A 01/01/2012			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			SALDO A 31/12/2012				
	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	REINTEGROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR	FIANZAS
Financiación consociada 2012 - MINECO				1647.730,00	201666,67	1647.730,00		1446.063,33			
Financiación consociada 2012 - JCyL				2.372.283,00	2.372.283,00	2.372.283,00					
TOTAL TRANSFERENCIAS 2012	0,00	0,00	0,00	4.020.013,00	2.573.949,67	4.020.013,00	0,00	1.446.063,33	0,00	0,00	0,00
Grant Agreement nº PCIGD-GA-2011-30755 de 7 de febrero de 2012, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2011CIC; Support for training and career development of researcher (CIG)				100.000,00	45.000,00	10.10,34		50.000,00	98.989,66		5.000,00
Resolución de 13 de marzo de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, por la que se conceden ayudas para la realización de estancias breves en otros Centros de HD, dentro del Subprograma FP7-MICINN en su convocatoria 2011				5.100,00	5.100,00	4.916,44				183,56	
En mayo de 2012 la Obra Social de Caja de Burgos (Borja Civil) en el marco de la iniciativa "El País, Tu Ojo" financió un estudio geológico de la zona de CENIEVE con ayudas para los proyectos "Estudio geológico de los indios de minería prehistórica de sílex en la Sierra de Araco (Treviso, Burgos) II", "Formación del complejo kástico de Ojo Guareña y sus ocupaciones humanas", y "Datar el yacimiento con la prehistoria y la joven más vieja del mundo".				1892,58	1892,58	1550,66			361,92		
Grant Agreement P-NIGHT_GA-2013-10471 de 15 de junio de 2012, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2012-NIGHT				6.660,00	4.985,00	6.660,00		1332,00			333,00
European Science Foundation: "Earitime - The European Contributor". Activity: Science meeting titled: "The Eadyville Pipeline as Transition: Significance of the Subduction in the sedimentary record". Acceptance communication on June 22nd 2012				17.100,00				17.100,00	17.100,00		
Orden EDU/671202 de la Consejería de Educación, de 8 de agosto, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012.				30.000,00	2.026,36	7.709,23		27.973,64	22.290,77		
Resolución del 2 de octubre de 2012 de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT), Programa de Cultura Científica y de la Innovación 2012				26.657,00	2.027,00	2.386,90		24.630,00	24.270,10		
Board of Trustees of The Leakey Foundation. Award notification on December 5th 2012				9.300,00	5.580,00	3.028,24		3.720,00	6.271,76		
Resolución de 28 de diciembre de 2012 de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de investigación dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada convocatoria 2012				290.800,00				290.800,00	290.800,00		
TOTAL SUBVENCIONES AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	487.058,42	66.620,94	27.241,81	0,00	416.104,48	459.633,05	183,56	5.333,00

RESOLUCIÓN / ENTIDAD OTORGANTE	SALDO A 01/01/2012				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO A 31/12/2012			
	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR	FIANZAS	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	IMPUTACIÓN RESULTADOS	REINTEGROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR	FIANZAS
Financiación consorciada 2011-MICINN	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL TRANSFERENCIAS AÑOS ANTERIORES	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resolución de 12 de abril de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se conceden ayudas complementarias para realizar estancias de investigación en el extranjero a los beneficiarios de las ayudas predoctorales de formación de personal investigador (Ayudas FPI)			145,22					145,22				
Resolución de 29 de junio de 2007 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador (FPI) en su convocatoria 2007			127,183					127,183				
Orden de 19 de noviembre de 2007 del Ministerio de Educación y Ciencia, por la que se conceden subvenciones para la contratación de doctores por Centros de investigación y desarrollo (Programa Ramón y Cajal 2007)	26.000,00	26.037,48			26.000,00	26.032,13		205,35				
Convenio de Colaboración entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CONICENIEH) y el Instituto Tomás Pascual Sanz para la nutrición y salud 2009-2011		6.489,51				5.439,68		1.059,83				
Resolución de 11 de febrero de 2009 de la Dirección General de Programas y Transferencia de Conocimiento por la que se conceden ayudas complementarias para estancias breves en España y en el extranjero durante el año 2009 correspondientes a los beneficiarios de ayudas predoctorales de formación de personal investigador	5.800,00							5.800,00				
Resolución de 30 de noviembre de 2009 de la Secretaría de Estado de Investigación para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2008-2011, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada, convocatoria 2009		32.255,50					32.255,50					
Resolución de 27 de enero de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se conceden ayudas complementarias para realizar estancias breves durante el año 2010 a los beneficiarios de las ayudas predoctorales de formación de personal investigador (Ayudas FPI) en su convocatoria 2009			109,66					109,66				
Orden EDU/4432/2010 de la Consejería de Educación, de 6 de abril, por la que se resuelve la convocatoria pública de subvenciones del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación, a iniciar en el año 2010	9.418,32					9.418,32						
Resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se conceden ayudas predoctorales de formación de personal investigador en su convocatoria 2010	41.830,44	41.830,44				4.546,23		41.830,44		37.284,21		
Resolución de 4 de octubre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación para la concesión de ayudas del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Investigación Tecnológica 2008-2011, Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental orientada, convocatoria 2010	46.887,50	92.262,50				46.887,50				79.955,96		
Resolución de 20 de noviembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Subprograma Juan de la Cierva 2010)	67.320,00	67.320,00				33.660,00		33.660,00		33.660,37		18.366,71
Resolución de 29 de diciembre de 2010 de la Secretaría de Estado de Investigación por la que se conceden ayudas complementarias para realizar estancias breves de investigación a los beneficiarios de las ayudas predoctorales de formación de personal investigador (Ayudas FPI) en su convocatoria 2010			271,15					271,15				
Grant Agreement n.º FP7-PEOPLE-2010-276870 de 23 de febrero de 2011, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2010-RG: Marie Curie International Re-Integration Grants (IRG)	25.000,00	55.326,51		3.750,00			25.000,00		25.000,00			3.750,00
SUMA Y SIGUE	222.356,26	321.401,94	1.797,86	3.750,00	0,00	116.065,82	122.766,46	1.797,86	106.290,44	184.492,25	1.836,71	3.750,00

RESOLUCIÓN / ENTIDAD OTORGANTE	SALDO A 01/01/2012				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO A 31/12/2012			
	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR	FIANZAS	DERECHOS RECONOCIDOS	COBROS	IMPUTACIÓN A RESULTADOS	REINTEGROS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	PENDIENTE DE IMPUTACIÓN	SALDOS A REINTEGRAR	FIANZAS
En Abril de 2011 la Obra Social de Caja de Burgos, en el marco de la iniciativa "Tú Eliges, Tú Decides" informó al Consorcio CENIEH de la concesión de ayudas para los proyectos "Estudio geoarqueológico de los indicios de minería prehistórica de sílex en la Sierra de Araico" e "Investigaciones geoarqueológicas del origen humano: Sierra de Alpuerca-Norte de África-Rit Africano".	6.477,09					6.481,32 (1)						
Grant Agreement FNIGHT-GA-2011-287435 de 17 de junio de 2011, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatoria FP7-FEOL-2010-NIGHT	1.669,80			414,95		2.074,75			4.1830,44			
Resolución del 21 de julio de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se concede ayuda predoctoral de formación de personal investigador en su convocatoria 2011	4.1830,44	4.1830,44										
Resolución del 29 de julio de 2011 de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología, convocatoria de Ayudas 2011 para el Programa de Cultura Científica y de la Innovación	3.600,00	5.324,88				3.600,00	5.324,88					
Grant Agreement n.º P-CIC09-GA-2011-293561 de 15 de noviembre de 2011, Comisión Europea (UE), 7º Programa Marco, convocatorias FP7-FEOL-2010-HCIC, Marie Curie Support for training and career development of researchers (CIS)	25.000,00	75.000,00		3.750,00			10.377,54		25.000,00	64.682,46		3.750,00
Resolución de 16 de Noviembre de 2011 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se acuerda conceder las ayudas para la realización de las diversas modalidades que conforman el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (P-CI)	48.501,00	48.501,00				48.501,00	30.625,52			17.875,48		
Resolución de 24 de noviembre de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden ayudas para la realización de proyectos de investigación dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, convocatoria 2011 (Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, convocatoria 2011) (Programa Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011)		14.520,00					14.520,00					
Resolución de 6 de diciembre de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de personal técnico de apoyo por Centros de Investigación y Desarrollo (Subprograma de personal técnico de apoyo)	56.700,00	56.700,00				18.900,00	18.900,00		37.800,00			
Resolución de 6 de diciembre de 2011 de la Secretaría de Estado de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, por la que se conceden subvenciones para la contratación laboral de doctores por Centros de Investigación y Desarrollo (Subprograma Juan de la Cierva)	96.000,00	96.000,00				32.000,00	27.587,30		64.000,00	66.666,54		1746,18
Renovación, el 20 de diciembre de 2011, del Convenio de Colaboración entre el Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (Consorcio CENIEH) y la Fundación Tomás Pascual y Pilar Gómez-Cudálar	18.000,00	18.000,00			0,00	18.000,00	5.454,37			2.545,63		
TOTAL SUBVENCIONES AÑOS ANTERIORES	520.124,59	677.078,26	1.797,86	7.914,95	0,00	245.622,89	245.296,07	1.797,86	274.920,88	428.199,32	3.682,87	7.500,00
TOTAL GENERAL	550.124,59	677.078,26	1.797,86	7.914,95	4.507.071,42	2.916.493,50	4.292.550,88	1.797,86	2.136.088,69	887.832,37	3.766,43	12.833,00

(1) 4,23 euros se han ajustado contra la rúbrica "Ingresos" del epígrafe "otras partidas no ordinarias"

14.1. Transferencias

Las transferencias recibidas corresponden a las aportaciones de las Administraciones consorciadas para la financiación de los costes de “Explotación” y “Equipamiento” y en los términos establecidos en la cláusula Quinta del segundo convenio de colaboración (ver nota 1.1), por un importe global durante el periodo 2009-2016 establecido inicialmente en 38.501.908 euros, 33.556.908 euros para “Explotación” y 4.945.000 euros para “Equipamiento”.

Posteriormente, y como consecuencia del desarrollo de la planificación de la actividad económica general y de las obligaciones de disciplina presupuestaria que impone el actual Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, la aportación a realizar en el ejercicio 2011 por parte de la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación) para la financiación de gastos de explotación se redujo, pasando de 1.557.724,00 euros a 1.327.730,00 euros. Asimismo, y por idénticos motivos, la aportación a realizar en el ejercicio 2012 por el ya entonces Ministerio de Economía y Competitividad se redujo nuevamente pasando de 1.877.723,00 euros a 1.427.730,00 euros.

Por este motivo, dado que los Presupuestos Generales del Estado para los años 2011 y 2012 establecieron partidas presupuestarias a favor del Consorcio CENIEH por cuantías inferiores a las contempladas en el convenio, y con objeto de mantener la paridad global de ambas Administraciones consorciadas, el Consejo Rector en reunión celebrada el día 11 de julio de 2012, acordó por unanimidad y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 c) de los estatutos del Consorcio CENIEH proponer a las Administraciones consorciadas la minoración de sus aportaciones y la modificación de los apartados uno, tres y cuatro de la cláusula quinta del convenio relativa a “Costes y financiación”.

Finalmente, con fecha 28 de diciembre de 2012, ambas Administraciones consorciadas han acordado la propuesta del Consejo Rector, modificando el convenio de colaboración de 23 de diciembre de 2009 y dejando su compromiso global de aportación al Consorcio durante el periodo 2009-2016 en 37.141.934 euros para “Equipamiento y explotación”.

Esta modificación del citado convenio de colaboración afecta a los apartados uno, tres y cuatro de su cláusula Quinta, introduciendo los siguientes cambios:

- Los conceptos de gasto objeto de financiación, “Equipamiento” y “Explotación”, se fusionan en uno sólo, “Equipamiento y explotación”.
- Se establece que la aportación anual de cada Administración consorciada se producirá mensualmente por doceavas partes en lugar de a lo largo del primer trimestre de cada año, como estaba inicialmente previsto.

En los cuadros adjuntos se detallan, tanto los importes acordados para “Equipamiento y Explotación” tras la referida modificación del convenio de colaboración, como la correspondiente financiación por parte de las Administraciones consorciadas:

COSTES DE EQUIPAMIENTO Y EXPLOTACIÓN

Anualidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
Equipamiento y explotación	4.091.788	4.020.000	4.110.006	4.020.013	4.805.004	5.075.003	5.456.000	5.564.120	37.141.934

FINANCIACIÓN

Anualidad	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	TOTAL
AGE	3.055.000	1.757.723	1.687.730	1.647.730	2.262.724	2.650.000	2.728.000	2.782.060	18.570.967
JCyL	1.036.788	2.262.277	2.422.276	2.372.283	2.542.280	2.425.003	2.728.000	2.782.060	18.570.967
TOTAL	4.091.788	4.020.000	4.110.006	4.020.013	4.805.004	5.075.003	5.456.000	5.564.120	37.141.934

14.2. Subvenciones

El 7 de Febrero de 2012 se suscribió con la Comisión Europea el Acuerdo de subvención nº. PCIG10-GA-2011-303755 acogido al 7º Programa Marco, convocatoria FP7-PEOPLE-2011-CIG: Marie Curie Support for training and career development of researchers (CIG). La firma de este acuerdo supone la concesión de una ayuda para el Consorcio CENIEH de 100.000,00 euros distribuidos en los cuatro años (del 1 de marzo de 2012 al 28 de febrero de 2016) de duración del proyecto "Gona Project".

Posteriormente, con fecha 13 de marzo de 2012, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación resolvió la convocatoria de ayudas para la realización de estancias breves en otros Centros de I+D, dentro del Subprograma FPI-MICINN en su convocatoria 2011, resultando el Consorcio CENIEH beneficiario de una ayuda por importe de 5.100,00 euros para la realización de una estancia breve por parte del investigador predoctoral adscrito al proyecto CGL2009-12703-C3-01.

Asimismo, en mayo de 2012 la Obra Social de Caja de Burgos (Banca Cívica), en el marco de la iniciativa "Tú Eliges, Tú Decides", informó al Consorcio CENIEH de la concesión de los proyectos "Estudio geoarqueológico de los indicios de minería prehistórica de sílex en la Sierra de Araico (Treviño, Burgos) II", "Formación del complejo kárstico de Ojo Guareña y sus ocupaciones humanas", y "Datar el yacimiento con la posible industria y la joven más viejas del mundo" por un importe total de 1.892,58 euros.

La segunda ayuda concedida en el ejercicio 2012 al Consorcio CENIEH por la Comisión Europea a través del 7º Programa Marco, lo fue en la convocatoria FP7-PEOPLE-2012-NIGHT, por importe de 6.660,00 euros tras la firma, el 15 de junio de 2012, del Acuerdo de subvención PNIGHT-GA-2012-316477 correspondiente al proyecto "Researchers with Energy (ResEnergy)".

El 22 de junio de 2012 la European Science Foundation informó al Consorcio CENIEH la concesión de una ayuda por importe de 17.190,00 euros para la celebración de un "Science Meeting" titulado "The Early-Middle Pleistocene transition: Significance of the Jaramillo subchron in the sedimentary record", en Septiembre de 2013.

Con fecha 8 de agosto de 2012, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León resolvió, mediante la Orden EDU/671/2012, la convocatoria de subvenciones del programa de apoyo a proyectos de investigación, a iniciar en el año 2012, concediendo dos subvenciones al Consorcio CENIEH. Una, al proyecto titulado "Estudio de los dientes humanos fósiles de Atapuerca mediante técnicas de microtomografía axial computarizada (MicroCT): Paleobiología y escenarios evolutivos", por un importe de 30.000,00 euros. Otra, por importe de 26.657,00 euros, al proyecto "Los Tecnocomplejos Achelense y Paleolítico Medio Antiguo de Ambrona y Torralba (Soria) en el contexto general del Paleolítico del S.O. de Europa". En ambos casos, la ejecución del proyecto contempla tres anualidades, de 2012 a 2014.

Por otro lado, la Junta Rectora del Patronato de la Fundación Española para la Ciencia y Tecnología (FECYT), organismo gestor del Programa de Cultura Científica y de la Innovación, en su reunión del 2 de octubre de 2012 dictó resolución definitiva, por la que el Consorcio CENIEH resultó beneficiario de una subvención por importe de 9.300,00 euros correspondiente al proyecto "Programa de actividades anuales de la UCC+i del CENIEH: Ciencia en evolución".

Con fecha 5 de diciembre de 2012, el Consejo de Administración de la Leakey Foundation acordó conceder una ayuda a favor del proyecto "Micro-CT study of the Pleistocene human fossil teeth from Atapuerca" solicitado por el Consorcio CENIEH,

por importe de 12.480,00 dólares equivalentes a 9.458,84 euros, aplicando el tipo de cambio oficial al cierre del ejercicio.

Finalmente, el 28 de diciembre de 2012, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación resolvió la convocatoria 2012 de ayudas para la realización de proyectos de investigación dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, resultando beneficiario el Consorcio CENIEH de una subvención por importe de 280.800,00 euros distribuidos en los tres años (del 2013 a 2015) de duración del proyecto “El Pleistoceno y Holoceno de la Sierra de Atapuerca: Geología, Paleoecología y Paleobiología de homínidos”.

14.3. Otros ingresos y gastos

A continuación se incluye información adicional de algunos epígrafes y rúbricas de la cuenta del resultado económico patrimonial con la finalidad de permitir el conocimiento íntegro de la situación y actividad del Consorcio en el ejercicio, y facilitar la comprensión de las cuentas anuales:

El epígrafe de “Ventas netas y prestaciones de servicios”, con un saldo a 31 de diciembre de 37.130,34 euros, recoge los servicios científico-técnicos prestados por el CENIEH, fundamentalmente a universidades y centros de investigación, y facturados conforme a las tarifas aprobadas por la Comisión Ejecutiva.

Bajo el epígrafe de “Otros ingresos de gestión ordinaria”, con un saldo a 31 de diciembre de 6.436,72 euros, se ha registrado básicamente el uso del crédito bonificado de que dispone el Consorcio para la formación de sus trabajadores mediante la aplicación de bonificaciones a la Seguridad Social una vez realizada dicha formación, según la Orden TAS/2307/2007. En el ejercicio 2012 este crédito ha sido de 6.568,82 euros, del que se ha ejecutado un importe de 6.431,95 euros.

El epígrafe “Gastos de personal” recoge por un lado, y bajo la rúbrica “Sueldos, salarios y asimilados”, las remuneraciones de cualquier clase devengadas por la plantilla durante el ejercicio 2012 (el número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre se detalla en la nota 1.7); por otro lado, en la rúbrica “Cargas sociales” se recoge, además del gasto por Seguridad Social, el gasto por la contratación de seguros de personal (seguro de accidentes y seguro de asistencia en viaje) y por formación, por los importes que se detallan a continuación:

CONCEPTOS	Saldo a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2011
Seguridad Social	404.875,96	386.375,20
Seguros de personal	7.608,71	6.670,74
Formación	12.329,70	9.538,98
TOTAL	424.814,37	402.584,92

En el epígrafe de “Aprovisionamientos” se han registrado los siguientes conceptos de gasto:

CONCEPTOS	Saldo a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2011
Compra de productos químicos y gases	30.061,74	37.564,60
Compra de productos de seguridad de laboratorio	6.740,13	3.794,71
Compra de otros consumibles de laboratorio	32.275,72	53.918,10
TOTAL	69.077,59	95.277,41

Bajo el epígrafe de “Otros gastos de gestión ordinaria” se han registrado, por un lado y bajo la rúbrica “Tributos”, la provisión por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente al ejercicio 2012 por un importe de 30.792,00 euros (ver nota 15), las tasas abonadas al Consejo de Seguridad Nuclear, por un importe de 2.826,51 euros, derivadas de la operativa ordinaria de la Instalación Radiactiva del Centro, y las tasas por la concesión de visados en los casos que así se requiera para el desplazamiento de personal a excavaciones en terceros países por importe de 240,00 euros; y por otro lado, y bajo la rúbrica “Suministros y servicios exteriores”, se han registrado los siguientes conceptos de gasto:

CONCEPTOS	Saldo a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2011
Subcontratas de Servicios	474.895,66	476.742,65
Gastos de mantenimiento	278.233,00	175.272,23
Gastos CIS	217.522,77	240.354,28
Servicios de profesionales	71.005,93	74.542,77
Otros servicios	59.076,83	66.143,88
Acceso a recursos electrónicos	83.629,52	83.628,09
Movilidad	87.382,26	87.990,00
Telefonía y mensajería	33.615,49	37.331,24
Seguro de daños y responsabilidad civil	29.881,53	24.236,98
Papelería y relacionados	13.869,66	15.819,40
Otros	20.613,80	22.612,98
TOTAL	1.369.726,45	1.304.674,50

El incremento en los gastos de mantenimiento respecto a 2011 se explica por diferentes actuaciones periódicas, entre las que destacan el mantenimiento del sistema de seguridad perimetral, la renovación del mantenimiento de servidores y la reposición de las baterías de una de las fases del CPD del Centro.

El saldo del epígrafe “Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta” corresponde al valor neto contable de los elementos dados de baja del inventario.

Bajo la rúbrica “Ingresos” del epígrafe “Otras partidas no ordinarias” se ha registrado la devolución por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social de los ingresos indebidos consecuencia de la estimación del recurso de alzada presentado por el Consorcio para impugnar las reclamaciones de deuda por diferencias de cotización emitidas por la Tesorería sobre varias liquidaciones de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, derivadas de bonificaciones aplicadas por el Consorcio en la cotización relativa a personal investigador en formación sobre la cuota empresarial por contingencias comunes. Por otro lado, y dentro de este mismo epígrafe de “Otras partidas no ordinarias”, y bajo la rúbrica de “Gastos”, se ha registrado la provisión por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 por un importe de 54.615,00 euros (ver nota 15).

El epígrafe de “Ingresos financieros”, con un saldo a 31 de diciembre de 27.203,48 euros, recoge básicamente los intereses devengados durante el ejercicio por los saldos en la cuenta corriente remunerada al euríbor - 0,1% y partidas de menor importe resultado de la referida devolución de ingresos indebidos.

Por último, el epígrafe de “Gastos financieros” recoge los gastos derivados de los aplazamientos del ingreso en la Hacienda Pública de los importes retenidos en concepto de IRPF durante el 1^{er} y 2^o trimestre de 2012.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El epígrafe de “Provisiones a corto plazo” recoge la estimación del desembolso que deberá realizar el Consorcio CENIEH por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Dado que la alteración catastral tiene efectos desde el 21 de mayo de 2009, y el impuesto se devenga el primer día del periodo impositivo, se han estimado las cuotas correspondientes a los ejercicios pendientes de liquidar hasta 2012, resultando los siguientes importes:

Año	Base liquidable estimada	Tipo	Cuota líquida estimada
2010	5.744.755,00	0,4620%	26.541,00
2011	6.076.519,00	0,4620%	28.074,00
2012	6.408.283,00	0,4805%	30.792,00
TOTAL			85.407,00

El cálculo se ha realizado tomando como valor catastral de la construcción y como valor base, los importes de 8.730.631,00 euros y 5.412.991,22 euros, respectivamente, notificados por la Gerencia Territorial del Catastro.

Por otro lado, en fecha 2 de febrero de 2012 se inició, por el Servicio de Inspección Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, procedimiento de comprobación del coste real y efectivo de las obras e instalaciones del edificio que alberga el CENIEH a fin de girar liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por la concesión de Licencia Urbanística (en adelante ICIO y Tasa, respectivamente). Dicho expediente concluyó con resolución, de 10 de julio de 2012, de la Tesorera Titular del Órgano de Gestión Tributaria y Tesorería, a la que se adjuntó liquidación definitiva del ICIO y de la Tasa con resultado a ingresar por importes de 20.068,37 euros y 1.337,89 euros, respectivamente, una vez deducidos los importes ingresados a cuenta con el pago de la liquidación provisional.

Interpuesta reclamación económico-administrativa por el Consorcio, por entender que en la base imponible liquidada se encontraba incluida la partida correspondiente a la revisión de precios pactada con el contratista, que no debiera integrarse en la base del ICIO y de la Tasa porque se estaría gravando la inflación monetaria y no el coste real de la obra, ésta fue estimada por resolución de la Tesorera Titular del Órgano de Gestión Tributaria y Tesorería, de 29 de agosto de 2012. En dicha resolución se fijó, con carácter definitivo, la base imponible del ICIO y de la Tasa, en 13.023.233,19 euros excluyendo la partida de 1.944.804,47 euros liquidados en la certificación definitiva en concepto de revisión de precios, estableciéndose, asimismo, la pertinencia de practicar una nueva liquidación definitiva.

A la fecha de formulación de estas cuentas ya se ha recibido la liquidación definitiva del ICIO y de la Tasa, habiéndose reconocido ingresos indebidos por importe de 38.275,77 euros y 2.551,71 euros, respectivamente. Asimismo, se reconocen intereses de demora a favor del Consorcio CENIEH por importe de 15.963,27 euros. En cualquier caso, y dado que el acto administrativo es de fecha 13 de febrero de 2013, este activo contingente no ha sido objeto de reconocimiento en el balance al cierre del ejercicio.

16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

El 18 de mayo de 2011 el Consorcio CENIEH se dio de alta como pequeño productor de residuos peligrosos. Durante el ejercicio 2012 no se han realizado inversiones de carácter medioambiental. Tampoco se han incurrido en gastos cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente, ni se han tenido que provisionar riesgos y gastos relacionados con actuaciones medioambientales.

El Consorcio no tiene conocimiento de la existencia de contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, por lo que no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental.

La recogida y eliminación de residuos peligrosos ha supuesto durante el ejercicio 2012 unos gastos por importe de 900,04 euros.

21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En el cuadro adjunto se recogen los importes adjudicados durante el ejercicio, clasificados por tipo de contrato y por procedimiento de adjudicación empleado.

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO		PROCEDIMIENTO NEGOCIADO		ADJUDICACIÓN DIRECTA	COMPRA CENTRALIZADA	TOTAL
	Criterio múltiple	Criterio único	Con publicidad	Sin publicidad			
Suministros					280.082,59	14.280,64	294.363,23
Servicios	53.153,90				518.393,90	42.289,55	613.837,35
TOTAL	53.153,90	0,00	0,00	0,00	798.476,49	56.570,19	908.200,58

22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En el cuadro adjunto se presenta el resumen de los movimientos de los valores recibidos en depósito durante el ejercicio. Estos movimientos se anotan en un registro extracontable y los valores corresponden, en su totalidad, a avales y seguros de caución recibidos como garantía en los procedimientos de contratación administrativa, en los términos recogidos en el artículo 95 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

TIPO DE VALOR	PENDIENTES A 01/01/2012	RECIBIDOS	ENTREGADOS	PENDIENTES A 31/12/2012
Avales y seguros de caución	50.006,70	2.657,69		52.664,39
TOTAL	50.006,70	2.657,69	0,00	52.664,39

23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

En primer lugar, y antes de analizar las desviaciones más significativas en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2012, es importante destacar que durante este ejercicio, más si cabe que en 2011, la gestión del Consorcio se ha visto condicionada por una situación de escasez coyuntural de liquidez, debida fundamentalmente al retraso en la recepción de las aportaciones de las Administraciones consorciadas, fundamentalmente del MINECO, consecuencia, a su vez, de la situación económica general. En este sentido baste señalar que de los 4.020.013,00 euros de aportaciones consorciadas para la financiación del ejercicio 2012, 1.701.666,67 euros se recibieron el último trimestre del año y 1.446.063,33 euros en enero de 2013, lo que ha motivado que por primera vez se haya registrado un “Flujo neto por actividades de gestión” negativo, por un importe de 409.318,79 euros (ver página 8), que asimismo se ve reflejado en el signo del ratio de “cash-flow” de la nota 24.

Ante esta situación, y dada la falta de certeza sobre la fecha de recepción de los fondos consorciados, el Consorcio implementó medidas de racionalización y contención del gasto y gestionó el aplazamiento de sus obligaciones de pago.

En cuanto a las desviaciones, cabe señalar que en la ejecución del presupuesto de explotación éstas se han calculado respecto al “importe total previsto” una vez sumados las “incrementos de dotaciones”, mientras que en la ejecución del presupuesto de capital se han calculado respecto del “importe inicial previsto”. Los “incrementos de dotaciones” se originan por las subvenciones recibidas con posterioridad a la aprobación del presupuesto y por otros recursos propios generados durante el ejercicio y no previstos inicialmente, así como consecuencia de los traspasos exigidos por la propia operativa de la ejecución del gasto.

Por último, conforme al punto cuarto de la resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General del Estado, se informa a continuación sobre las causas de las desviaciones entre el importe realizado y previsto que alcancen el 15% de este último.

I. Liquidación del presupuesto de explotación (en miles de euros).

Epígrafes de la "Cuenta del resultado económico patrimonial"	Importe inicial previsto	Incrementos de dotaciones	Importe total previsto	Importe realizado	Desviación absoluta	Desviación relativa
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.283,68	0,00	4.283,68	4.292,55	8,87	0%
a.2) Del ejercicio: Transferencias	4.020,01	0,00	4.020,01	4.020,01	0,00	0%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	263,67	0,00	263,67	272,54	8,87	3%
3. Ventas netas y prestación de servicios	200,00	118,85	318,85	37,13	-281,72	-88%
b) Prestación de servicios	200,00	118,85	318,85	37,13	-281,72	-88%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0,00	0,00	0,00	6,44	6,44	100%
8. Gastos de personal	-1.945,19	-4,49	-1.949,68	-1.784,02	165,66	-8%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.509,11	-2,69	-1.511,80	-1.359,20	152,60	-10%
b) Cargas sociales	-436,08	-1,79	-437,88	-424,81	13,06	-3%
10. Aprovisionamientos	-335,00	42,17	-292,83	-69,08	223,75	-76%
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-335,00	42,17	-292,83	-69,08	223,75	-76%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-1.760,24	-214,70	-1.974,94	-1.403,58	571,35	-29%
a) Suministros y servicios exteriores	-1.730,24	-214,46	-1.944,70	-1.369,73	574,97	-30%
b) Tributos	-30,00	-0,24	-30,24	-33,86	-3,62	12%
12. Amortización del inmovilizado	-2.210,00	0,00	-2.210,00	-2.140,26	69,74	-3%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	-2,23	-2,23	100%
b) Bajas y enajenaciones	0,00	0,00	0,00	-2,23	-2,23	100%
14. Otras partidas no ordinarias	0,00	0,00	0,00	-53,34	-53,34	100%
a) Ingresos	0,00	0,00	0,00	1,28	1,28	100%
b) Gastos	0,00	0,00	0,00	-54,62	-54,62	100%
15. Ingresos financieros	0,00	0,00	0,00	27,20	27,20	100%
b.2) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado: otros	0,00	0,00	0,00	27,20	27,20	100%
16. Gastos financieros	0,00	0,00	0,00	-3,12	-3,12	100%
b) Otros	0,00	0,00	0,00	-3,12	-3,12	100%
19. Diferencias de cambio	0,00	-0,10	-0,10	-0,03	0,07	-67%
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-1.766,75	-58,26	-1.825,01	-1.092,34	732,67	-40%

II. Liquidación del presupuesto de capital (en miles de euros).

Epígrafes del Estado de flujos de efectivo	Importe previsto	Importe realizado	Desviación absoluta	Desviación relativa
A) Cobros:	4.484,00	2.994,14	-1.489,86	-33%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.284,00	2.919,31	-1.364,69	(8)
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	200,00	42,41	-157,59	(9)
5. Intereses y dividendos cobrados	0,00	25,35	25,35	(10)
6. Otros cobros	0,00	7,06	7,06	(11)
B) Pagos:	-3.958,00	-3.403,46	554,54	-14%
7. Gastos de personal	-1.945,00	-1.813,12	131,88	(7)
9. Aprovisionamiento	-549,00	-66,25	482,75	(12)
10. Otros gastos de gestión	-1.464,00	-1.520,94	-56,94	(4)
12. Intereses pagados	0,00	-3,14	-3,14	(13)
C) Cobros:	0,00	0,41	0,41	100%
2. Venta de activos financieros	0,00	0,41	0,41	(14)
D) Pagos:	-476,00	-227,78	248,22	-52%
4. Compra de inversiones reales	-476,00	-222,45	253,55	(15)
5. Compra de activos financieros	0,00	-5,33	-5,33	(14)
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	-3,00	-3,25	-0,25	100%
7. Préstamos recibidos	-3,00	-3,25	-0,25	(8)
VI. INCREMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V)	47,00	-639,93	-686,93	-1462%

- (1) Se presupuestó una facturación por prestación de servicios por importe de 200 mil euros, si bien sólo se han facturado 37 mil euros. Esta desviación se explica por la coyuntura económica general que afecta a los potenciales demandantes de los servicios científico-técnicos ofrecidos por el CENIEH, así como por la falta de un modelo de explotación de las capacidades del Centro. A este respecto, se espera que la aprobación del Plan estratégico 2012-2016 contribuya a paliar esta debilidad.
- (2) La desviación se explica porque en la elaboración del presupuesto no se consideró el ingreso derivado del uso del crédito bonificado para la formación (ver nota 14.3).
- (3) Las desviaciones se explican tanto por una prestación de servicios menor a la presupuestada como por las medidas de austeridad adoptadas ante la escasez coyuntural de liquidez.
- (4) Conceptos de gasto e ingreso inmateriales y/o no previsibles.
- (5) La desviación se explica por la provisión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondiente a los ejercicios 2010 y 2012, no contemplada en el presupuesto (ver nota 15).
- (6) Tampoco se presupuestó la partida de ingresos financieros por depender, en gran medida, del momento de recepción de los fondos consorciados.
- (7) Estos gastos financieros no presupuestados son consecuencia de los aplazamientos del ingreso en la Hacienda Pública de los importes retenidos en concepto de IRPF durante el 1^{er} y 2^o trimestre de 2012.
- (8) Se explica porque de la aportación del MINECO para la financiación del Consorcio en 2012, por un importe global de 1.647.730 euros, al cierre del ejercicio sólo se habían recibido 201.666,67 euros.
- (9) Consecuencia de lo ya comentado en el punto (1).
- (10) Ver punto (6).
- (11) Ver punto (2).
- (12) Consecuencia de lo ya comentado en los puntos (1) y (3).
- (13) Ver punto (7).
- (14) Corresponden a los importes retenidos por la REA en concepto de garantía y reembolsados después de la justificación definitiva del proyecto (ver nota 9).
- (15) La desviación se explica porque la situación de liquidez del Consorcio, especialmente durante el segundo trimestre, obligó a congelar prácticamente todos los proyectos de inversión previstos en el presupuesto.

24. INDICADORES FINANCIEROS Y PATRIMONIALES

Se presentan a continuación los indicadores financieros y patrimoniales del Consorcio CENIEH al 31 de diciembre de 2011 y 2012:

- a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.

Indicador	2012	2011
$\frac{\text{Fondos líquidos}}{\text{Pasivo corriente}^1}$	$\frac{1.775.432,53}{5.760.433,93} = 31\%$	$\frac{2.415.365,92}{5.791.630,95} = 42\%$

- b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

Indicador	2012	2011
$\frac{\text{Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro}}{\text{Pasivo corriente}^1}$	$\frac{9.177.255,28}{5.760.433,93} = 1,59$	$\frac{8.130.673,50}{5.791.630,95} = 1,40$

- c) LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

Indicador	2012	2011
$\frac{\text{Activo corriente}^2}{\text{Pasivo corriente}^1}$	$\frac{9.188.557,88}{5.760.433,93} = 1,60$	$\frac{8.130.673,50}{5.791.630,95} = 1,40$

- d) ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

Indicador	2012	2011
$\frac{\text{Pasivo exigible}^1}{\text{Total pasivo}^1}$	$\frac{5.779.920,19}{35.318.013,11} = 0,16$	$\frac{5.814.364,92}{36.234.042,72} = 0,16$

- e) RELACION DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente.

¹ En el Pasivo corriente se incluye la rúbrica "Administraciones públicas" por importes de 5.184.914,52 euros y 5.344.766,50 euros en 2011 y 2012, respectivamente.

² En el Activo corriente se incluye la rúbrica "Administraciones públicas" por importes de 5.051.750,35 euros y 5.219.639,47 euros en 2011 y 2012, respectivamente.

Indicador	2012	2011
$\frac{\text{Pasivo corriente}^1}{\text{Pasivo no corriente}}$	$\frac{5.760.433,93}{19.486,26} = 296,62$	$\frac{5.791.630,95}{22.733,97} = 254,76$

- f) CASH-FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

Indicador	2012	2011
$\frac{\text{Pasivo corriente}^1}{\text{Flujos netos de gestión}}$	$\frac{5.760.433,93}{-409.318,79} = -14,07^2$	$\frac{5.791.630,95}{1.236.081,20} = 4,70$

- g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL:

- 1) Estructura de los ingresos.

Ratio	2012	2011
Ingresos de gestión ordinaria (IGOR)	100%	100%
Transferencias y subvenciones recibidas/IGOR	99%	99%
Ventas netas y prestación de servicios/IGOR	1%	1%

- 2) Estructura de los gastos.

Ratio	2012	2011
Gastos de gestión ordinaria (GGOR)	100%	100%
Gastos de personal/GGOR	33%	34%
Aprovisionamientos/GGOR	1%	2%
Resto GGOR/GGOR	66%	64%

- 3) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria con los ingresos de la misma naturaleza.

Ratio	2012	2011
$\frac{\text{Gastos de gestión ordinaria}}{\text{Ingresos de gestión ordinaria}}$	$\frac{5.396.940,09}{4.336.117,94} = 1,24$	$\frac{5.298.820,25}{4.318.882,39} = 1,23$

¹ En el Pasivo corriente se incluye la rúbrica "Administraciones públicas" por importes de 5.184.914,52 euros y 5.344.766,50 euros en 2011 y 2012, respectivamente.

² Este resultado se explica por un "Flujo neto por actividades de gestión" negativo (ver página 8).

27. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Por Acuerdo del Consejo Rector del 21 de noviembre de 2012 se convocó concurso interno para la selección y cobertura del puesto de Director del Consorcio CENIEH, vacante tras la dimisión a petición propia de D. José María Bermúdez de Castro Risueño.

De conformidad con la convocatoria efectuada, y en atención a la propuesta formulada por la Comisión Ejecutiva del Consorcio CENIEH en su calidad de Comisión de Selección, el Consejo Rector del Consorcio CENIEH acordó, en su reunión del 21 de diciembre de 2012, el nombramiento de D. Alfredo Pérez González como Director del Consorcio CENIEH por un período de dos años ampliable a dos más, y señalando la fecha de 1 de enero de 2013 para su incorporación al puesto.

Con fecha 28 de diciembre de 2012 ambas Administraciones consorciadas han acordado la modificación del convenio de colaboración de 23 de diciembre de 2009 celebrado entre la Administración General del Estado (Ministerio de Ciencia e Innovación, actualmente Ministerio de Economía y Competitividad) y la Comunidad de Castilla y León, ya que los Presupuestos Generales del Estado para los años 2011 y 2012 establecieron partidas presupuestarias a favor del Consorcio CENIEH por cuantías inferiores a las contempladas inicialmente en el convenio, haciendo necesario ajustar el compromiso de aportaciones de ambas Administraciones con objeto de mantener la paridad global de las mismas y la consiguiente modificación de los apartados uno, tres y cuatro de la cláusula quinta del convenio relativa a "Costes y financiación". Esta modificación del convenio de colaboración ha sido publicada en el BOE núm. 33, de 7 de febrero de 2013, por resolución de 31 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Innovación y Competitividad, y en el BOCYL núm. 31, de 14 de febrero de 2013, por resolución de 31 de enero de 2013 de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior (ver nota 14.1).

EL 20 de febrero de 2013 se ha recibido por el Consorcio CENIEH la resolución de 13 de febrero de 2013, de la Tesorera Titular de Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en relación con el expediente abierto por el recurso de reposición interpuesto por el Consorcio CENIEH y las alegaciones presentadas con fecha 10 de agosto de 2012, por la que se anula la liquidación definitiva girada al Consorcio CENIEH fijándose una base imponible definitiva de 13.023.233,19 euros y procediéndose a practicar una nueva liquidación definitiva del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras y de la Tasa por la concesión de Licencia Urbanística en relación con las obras llevadas a cabo para la construcción del CENIEH, reconociéndose unos ingresos indebidos por importe de 38.275,77 euros y 2.551,71 euros respectivamente. Asimismo, se reconocen intereses de demora a favor del Consorcio CENIEH por importe de 15.963,27 euros (ver nota 15).

28. SITUACIÓN FISCAL

Los saldos deudores de las rúbricas de "Administraciones públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2012 son los siguientes:

CONCEPTOS	Saldo 31/12/2012	Saldo 31/12/2011
Hacienda Pública deudora por IVA	5.218.991,47	5.049.431,85
Seguridad Social deudora	648,00	2.318,50
TOTAL	5.219.639,47	5.051.750,35

Los saldos acreedores de las rúbricas de “Administraciones públicas” del balance de situación al 31 de diciembre de 2011 y 2012 son los siguientes:

CONCEPTOS	Saldo 31/12/2012	Saldo 31/12/2011
Devolución IVA	5.250.684,81	5.068.721,04
Hacienda Pública acreedora por IRPF	52.146,81	76.438,39
Seguridad Social acreedora	41.934,88	39.755,09
TOTAL	5.344.766,50	5.184.914,52

Tal como se explica en las “normas de reconocimiento y valoración” (nota 4.7 de esta memoria) la rúbrica “Hacienda Pública deudora por IVA” recoge en el activo el saldo liquidado del impuesto y del que se ha solicitado la devolución a la Agencia Tributaria una vez compensado el IVA repercutido, y la rúbrica “Devolución IVA” recoge en el pasivo el IVA soportado considerado como deducible e incorporado en las liquidaciones.

La aplicación de la normativa en materia del Impuesto sobre el Valor Añadido determinó que el Consorcio se diera de alta con fecha 1 de octubre de 2009 como sujeto pasivo presentando la correspondiente declaración censal, y ejercitando el derecho a la devolución de las cuotas soportadas durante los cuatro años anteriores en la liquidación correspondiente al último trimestre de 2009 por un importe de 4.489.686,84 euros.

Durante el ejercicio 2010 se inició procedimiento inspector por parte de la Dependencia Regional de Inspección de la Agencia Tributaria, ante la solicitud de devolución de IVA por parte del Consorcio. La postura inicial de la Agencia Tributaria ha sido contraria a conceder la devolución, al entender como no deducible el IVA soportado incluido como tal en la declaración del ejercicio 2009. Así, con fecha 29 de octubre de 2010 se firma acta de disconformidad de la que deriva acuerdo de liquidación de la Agencia Tributaria denegatorio de las pretensiones del Consorcio. Asimismo, durante el ejercicio 2010 se presentaron liquidaciones que arrojan un saldo de IVA a devolver por un importe de 284.468,67 euros.

En relación con este procedimiento inspector, las actuaciones realizadas y su evolución durante el 2011 fueron: Tras la presentación por parte del Consorcio, el 17 de noviembre de 2010, del escrito de alegaciones al acta de disconformidad, la AEAT dictó, con fecha 11 de enero de 2011, acto administrativo ratificando la propuesta inicial mediante acuerdo de liquidación por importe de 2.077,49 euros (1.984,00 euros correspondientes al IVA devengado y 93,49 euros a los intereses de demora). Ante esta liquidación cabía recurso de reposición ante la propia AEAT o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León. Se optó por esta segunda opción, presentándose ante el TEAR, con fecha 21 de febrero, la correspondiente reclamación respecto al acuerdo de liquidación, que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales está pendiente de resolución.

Por otro lado, la Dependencia Provincial de Gestión de la AEAT inició en marzo de 2011 procedimiento de comprobación limitada en relación con el expediente de devolución del IVA correspondiente al ejercicio 2010. En el curso de este expediente, en aplicación de la doctrina elaborada por la Dirección General de Tributos con base en la jurisdicción tributaria aplicable a los entes públicos de naturaleza dual que desarrollan actividades sujetas y no sujetas, y a la vista de las recomendaciones de dicha Dependencia, el Consorcio CENIEH ha propuesto como criterio razonable y homogéneo de imputación de las cuotas soportadas simultáneamente en actividades sujetas y no sujetas, los costes reales directos de cada actividad y ha aportado el cálculo de la prorrata especial para el ejercicio 2010 resultando los siguientes porcentajes de deducción de las cuotas soportadas: 97% de las cuotas soportadas en actividades comunes (Servicios generales), 100% de la cuotas soportadas en actividades sujetas (Laboratorios y Proyectos de investigación) y 0% de las cuotas soportadas en actividades no sujetas (Colecciones y Restauración). A la fecha de formulación de estas cuentas anuales este expediente está pendiente de resolución.

Asimismo, con el mismo criterio y ya en 2012, se ha calculado la prorrata especial del ejercicio 2011 resultando un porcentaje de deducción del 98% para las cuotas soportadas en actividades comunes, se ha presentado liquidación complementaria modificando los importes inicialmente declarados durante el ejercicio y se han ajustado los saldos del activo y del pasivo del balance. Conforme a estos criterios, el importe resultante de IVA a devolver del ejercicio 2011 asciende a 275.276,34 euros.

Finalmente, en enero de 2013, y utilizando el mismo criterio se ha calculado la prorrata especial del ejercicio 2012, resultando un porcentaje de deducción del 98% para las cuotas soportadas en actividades comunes. Conforme a estos criterios, el importe resultante de IVA a devolver del ejercicio 2012 asciende a 169.559,62 euros.

A pesar de la confianza en el resultado de los expedientes en curso, y en aplicación del principio de prudencia, no se ha realizado ajuste alguno ni en los activos ni en los fondos propios del Consorcio, a la espera de que se produzca la resolución del TEAR.

En cualquier caso, una vez el TEAR haya resuelto y finalizada la vía administrativa, con independencia de que siempre quedará abierta la vía contenciosa, el Consorcio ajustará las rúbricas afectadas del activo y patrimonio neto, saldando las cuentas "Hacienda Pública deudora por IVA" y "Devolución IVA", todo ello a la vista del importe que resulte a su favor según dicha Resolución.

29. PLAZO DE PAGO A PROVEEDORES

Conforme a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de noviembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que en su disposición adicional tercera establece el deber de informar de manera expresa en la memoria de las cuentas anuales sobre plazos de pago a los proveedores, cabe informar que el Consorcio CENIEH no ha podido cumplir a lo largo del año 2012 con el requerimiento establecido en el artículo 3 de la mencionada Ley 15/2010 según el cual "entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2012, el plazo en el que las Administraciones tienen la obligación de abonar el precio de las obligaciones será dentro de los cuarenta días siguientes a la fecha de la expedición de las certificaciones de obra o de los correspondientes documentos que acrediten la realización total o parcial del contrato". Sin embargo, y tras haber recibido durante el último trimestre del año 1.701.666,67 euros de financiación consorciada, se procedió gradualmente al pago de todos los saldos atrasados de tal modo que al cierre del ejercicio se pudo dar cumplimiento al mencionado precepto, no habiendo aplazamientos que sobrepasen el plazo máximo legal.

30. PATRIMONIO DEL CONSORCIO

En el cuadro adjunto se detalla el origen y naturaleza del patrimonio del Consorcio desde su constitución.

CONCEPTOS	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1. RESERVAS (no disponible) (1)		-40.653,25	8.250.424,37	16.616.777,69	24.537.875,12	30.106.494,21	31.139.658,81	29.516,40	29.516,40
2. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES (2)		8.291.077,62	8.366.353,32	7.921.097,43	5.568.619,09	1.033.164,60	-441.051,18	30.669.091,23	29.713.083,14
3. RESULTADOS DEL EJERCICIO		7.525.000,00	7.025.000,00	6.600.000,00	2.066.290,00	3.162.341,90	876.516,00	-956.008,09	-1.092.338,99
Transferencias y subvenciones de capital		900.000,00	1.625.686,33	1.563.348,70	4.398.684,45	1.509.286,02	3.465.611,82		
Transferencias y subvenciones corrientes									
Transferencias (2)									
Imputación de subvenciones al resultado (2)									
Otros ingresos		129.481,89	407.107,46	747.133,00	779.370,46	37.294,12	187.109,76	168.244,24	4.020.013,00
Amortización		-7.179,84	-26.024,99	-50.700,09	-148.344,65	-912.154,55	-1.958.554,63	69.838,13	272.537,88
Otros gastos		-256.224,43	-665.415,48	-938.684,18	-1.527.381,17	-2.763.602,89	-3.011.734,13	-2.093.565,80	72.046,91
								-3.210.530,66	-2.140.260,09
									-3.316.676,69
II. PATRIMONIO GENERADO (2)								29.742.599,54	28.650.260,55
IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES PENDIENTES DE IMPUTACIÓN A RESULTADOS (2)								677.078,26	887.832,37
A) PATRIMONIO NETO	-40.653,25	8.250.424,37	16.616.777,69	24.537.875,12	30.106.494,21	31.139.658,81	30.698.607,63	30.419.677,80	29.538.092,92

(1) Recoge la reducción del 5% de la masa salarial por aplicación del Real Decreto-Ley 8/2010 de mayo, por la que se adaptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

(2) Nueva clasificación según Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública.

Burgos, 27 de marzo del 2013

Informe de auditoría de las cuentas anuales

Ejercicio 2012

Intervención Territorial de Burgos

ÍNDICE

- I. Introducción
- II. Objetivos y alcance del trabajo
- III. Opinión sobre las cuentas anuales

I. *Introducción*

La Comisión Financiera del CENIEH, a través de la Intervención Territorial de la Administración General del Estado en Burgos, en ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 21 de los Estatutos del Consorcio aprobados el 23 de diciembre de 2009 y en aplicación del régimen de control establecido por la Comisión Financiera en su reunión de 16 de junio de 2011, ha realizado la auditoría de cuentas del CENIEH de Burgos respecto de las cuentas formuladas del ejercicio 2012.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas el 27 de marzo de 2013 por el Consorcio para la Construcción Equipamiento y Explotación del Centro Nacional de Investigación sobre la Evolución Humana (CENIEH) y fueron puestas a disposición de esta Intervención Territorial el 1 de abril de 2013.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público aprobadas por la Intervención General de la Administración del Estado mediante Resolución de 14 de febrero de 1997. La emisión del presente informe se realiza de conformidad con la Norma Técnica sobre los informes de auditoría de las cuentas anuales emitidos por la Intervención General de la Administración del Estado de 8 de marzo de 2005.

II. *Objetivos y alcance del trabajo*

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables

que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, así como que la información contable incluida en el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales.

Nuestro examen comprende, el balance a 31 de diciembre de 2012, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Con fecha 11 de junio de 2012, la Intervención Territorial de Burgos, emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que expresó una opinión favorable.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación al alcance ni en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III. *Opinión sobre las cuentas anuales*

En opinión de esta Intervención Territorial las cuentas anuales examinadas representan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad, de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.

El CENIEH no tiene obligación normativa ni estatutaria de elaborar informe de gestión. No obstante, ha elaborado un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que considera oportunas respecto de la situación y evolución económica y financiera del Consorcio, que no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas

Burgos, 8 de mayo de 2013.

EL INTERVENTOR TERRITORIAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Y MIEMBRO DE LA COMISIÓN FINANCIERA DEL CENIEH.

Fdo.: Ricardo Izarra Fernández.